por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Inicio de Acogimiento Familiar de fecha 16 de diciembre de 2010 del menor R.C.M., expediente núm. 352/2010/04072, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 29 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo del expediente núm. 352-2010-00005345-1, relativo al menor P.L.C., a la madre de la misma Roncesvalle López Calado, por el que se acuerda:

- 1.1. Iniciar el procedimiento de Desamparo con respecto al/a menor P.L.C. nacido/a el día 12 de octubre de 1995.
- 2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a Josefa Gómez Martín.
- 3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de cuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Huelva, 29 de diciembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 2.3.11 adoptada en el expediente núm 352-2006-210000072, al padre don Vicente Cárdenas Rodríguez, relativo al/a menor M.°S. C.A., por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de Protección de M.ª.S.C.A., al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Huelva, 2 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social:

SAAD01-29/061395/2007 CRISTOBAL JIMENEZ ROMAN	FUENGIROLA
SAAD01-29/251065/2007 JOSEFA GALLARDO VARGAS	MÁLAGA
SAAD01-29/263396/2008 BERNARDO VALDES IGLESIAS	MÁLAGA
SAAD01-29/264818/2008 SALVADOR GODOY VERDUGO	ARROYO DE LA MIEL
SAAD01-29/402959/2008 MARIA SILVENTE RUFO	MALAGA
SAAD01-29/403067/2008 MARIA NIEVES BERDEJO SANCHO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/578527/2008 JOSE NAVAS ROMAN	NERJA
SAAD01-29/614194/2008 ENCARNACION MORALES MARTIN	NERJA
SAAD01-29/696349/2008 MERCEDES CARNERO COBOS	CAMPANILLAS
SAAD01-29/832895/2008 MARIA ROMAN JIMENEZ	MALAGA
SAAD01-29/1010772/2008 ANTONIO ROMERO ANDRADE	MÁLAGA
SAAD01-29/1059680/2008 ISABEL CARMONA AGUILAR	MÁLAGA
SAAD01-29/1146796/2008 MARIA JOSEFA GARCIA GARCIA	BENALMADENA
SAAD01-29/1146950/2008 M.ª PERFECTA ROLDAN FERNAND	EZ BENALMADENA
SAAD01-29/1147098/2008 ANA HAZA ESCUDERO	CAÑETE LA REAL
SAAD01-29/1187582/2008 ENCARNACION RIVERO MORA	MÁLAGA
SAAD01-29/1189794/2008 FRANCISCO SANTANA MORENO	MIJAS
SAAD01-29/1243410/2008 ISABEL GOMEZ TORRES	GUARO
SAAD01-29/1293606/2008 ENRIQUE FERNANDEZ REINA	MIJAS
SAAD01-29/1306721/2008 DOLORES PEREZ TORRES	MALAGA
SAAD01-29/1344261/2008 A. H. F.	MÁLAGA
SAAD01-29/1445389/2009 FUENSANTA FRIAS LOPEZ	COIN
SAAD01-29/1474192/2009 AVELINA NUÑO VIDE	FUENGIROLA
SAAD01-29/1510043/2009 FERMIN BRAVO ORELLANO	MALAGA
SAAD01-29/1590066/2009 MARIA NUÑEZ LUNA	COIN
SAAD01-29/1775129/2009 ANTONIA MORENO VELAZQUEZ A	LHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/1865185/2009 ENCARNACION CLAVIJO LOPEZ	ESTEPONA
SAAD01-29/1910339/2009 FELICIDAD PARDO RUIZ	MALAGA
SAAD01-29/2026556/2009 FRANCISCA LARA CENTENO	ARCHIDONA
SAAD01-29/2206735/2009 JOSEFA FERNANDEZ DEL RIO	ESTEPONA
SAAD01-29/2235174/2009 TOMAS MORENO CARRILLO	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/2546688/2009 ANTONIO MATEOS MARQUEZ	ARROYO DE LA MIEL
SAAD01-29/2697986/2010 FRANCISCO MARTIN RIVAS	MÁLAGA
SAAD01-29/2911428/2010 ALONSO RUIZ VARGAS	CASABERMEJA
SAAD01-29/2958497/2010 MARIA VICTORIA BENSUSAN LOPE	EZ MIJAS
SAAD01-29/2960618/2010 JOSE URDIALES CARRASCO	ARROYO DE LA MIEL
SAAD01-29/3122292/2010 JOSE GRANADOS PORTILLO	MÁLAGA
SAAD01-29/3151773/2010 ANA ESCRIBANO GALLARDO	MÁLAGA
SAAD01-29/3175023/2010 ROSA BRAVO BRAVO	MALAGA

SAAD01-29/3519188/2010 M.ª LUISA MALDONADO PADIAL ALHAURIN DE LA TORRE

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la via administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.